ESTUDIO TÉCNICO DEL SECTOR

La Personería Municipal de Mosquera (Cundinamarca) de conformidad con lo previsto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la guía de elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Compras, determina:

1. OBJETO

La Personería Municipal de Mosquera (Cundinamarca) está interesado en contratar el "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TONER Y LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA"** Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas.

2. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de suministro**,** de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el articulo 84 Y 85 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuara a la modalidad de selección de Mínima cuantía

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia, como quiera que se trata de un contrato de suministro, la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la referida invitación pública.

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación y por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal

debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: "<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición."

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

1.- Carta de Presentación.

2.- Autorización para el tratamiento de datos Personales
3.- Documento de constitución de Consorcios o Uniones temporales.
4.- Antecedentes disciplinarios.
5.- Antecedentes fiscales.
6.- Antecedentes judiciales.
7.- Certificado De Delitos Sexuales
8.- Certificación de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
9.- Fotocopia cedula de ciudadanía.
10.- Libreta militar en caso de que el representante legal o persona natural sea hombre menor de 50 años, y/o la verificación del requisito de la definición de situación militar a través de la p1gina habilitada para el efecto.
12.- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
13.- RUT.
14.- Certificado de existencia y representación legal
15.- Hoja de vida del DAFP.
16.- Declaración de no Inhabilidades e incompatibilidades.
17.- Certificado de no reporte en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC.
18.- Propuesta económica.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente el suministro a prestar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene el adquirente de la calidad del suministro, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que es un apoyo necesario para el "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TONER Y LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA"**

El sector del comercio se encuentra conformado actualmente por Persona naturales y/o Jurídicas en capacidad de efectuar el "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TONER Y LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA"**

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE EXPERIENCIA

La Personería Municipal de Mosquera (Cundinamarca) considera que para que el desarrollo del objeto se materialice en las mejores condiciones posibles de PRECIO, PLAZO Y CALIDAD, la entidad requiere contar con la presencia de personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la invitación y que cuenten con la experiencia suficiente con el sector público para llevar a cabo el suministro sin traumatismo alguno

En consecuencia, dichos requerimientos se verán reflejados en la respectiva invitación pública.

5. PERSPECTIVA TECNICA

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO

ÍTEM	ELEMENTO	CANT.

1.	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL NEGRO BROTHER MFC-L9570CDW	2
2.	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL MAGENTA BROTHER MFC L9571CDW	2
3.	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL CYAN BROTHER MFC L9570CDW	2
4.	CARTUCHO DE TONER ORIGINAL AMARILLO BROTHER MFC L9570CDW	2
5.	MICROSOFT OFFICE 365 APPS FOR BUSINESS	9

El contratista deberá presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios. Conforme a este sistema de precios, el valor de la oferta económica corresponderá a la discriminación de precios unitarios de cada uno de los elementos objeto de la presente contratación y su totalización, el valor total unitario es el que se tendrá en cuenta para efectos del pago de los elementos efectivamente entregados en la forma establecida en el presente estudio y para determinar las cantidades y agotamiento del presupuesto oficial. Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal expedido el 23 de junio de 2026.

CODIGO - FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.20.1.2.1.0.00.1101 1.2.1.0.00.1101	PAQUETES DE SOFTWARE- RECURSOS PROPIOS	$ 5,944,050.00
2.1.2.02.01.003.02.20.1.2.1.0.00.1101 1.2.1.0.00.1101	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - RECURSOS PROPIOS	$ 10,740,940.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD		$16,684,990

El valor estimado del contrato es de **DIECISEIS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.684.900)**, Incluido los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se toma de la relación de actividades que se relaciona en precedencia y la referencia de cotizaciones que obran en el expediente contractual. Es de tener en cuenta que, al monto anterior, se deben hacer los descuentos de orden municipal y los que correspondan de acuerdo con el tipo de persona que se presente a la invitación pública.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención que nos encontramos frente a un proceso de mínima cuantía y por ser el valor del contrato menor al 10% del valor correspondiente a la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo señalado en el literal b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá una capacidad financiera, toda vez que el pago se realizará una vez sea entregado el suministro, realizada la instalación y recibido a satisfacción por parte de la Personería.

7. HISTORICO CONTRATADO POR LA PERSONERIA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

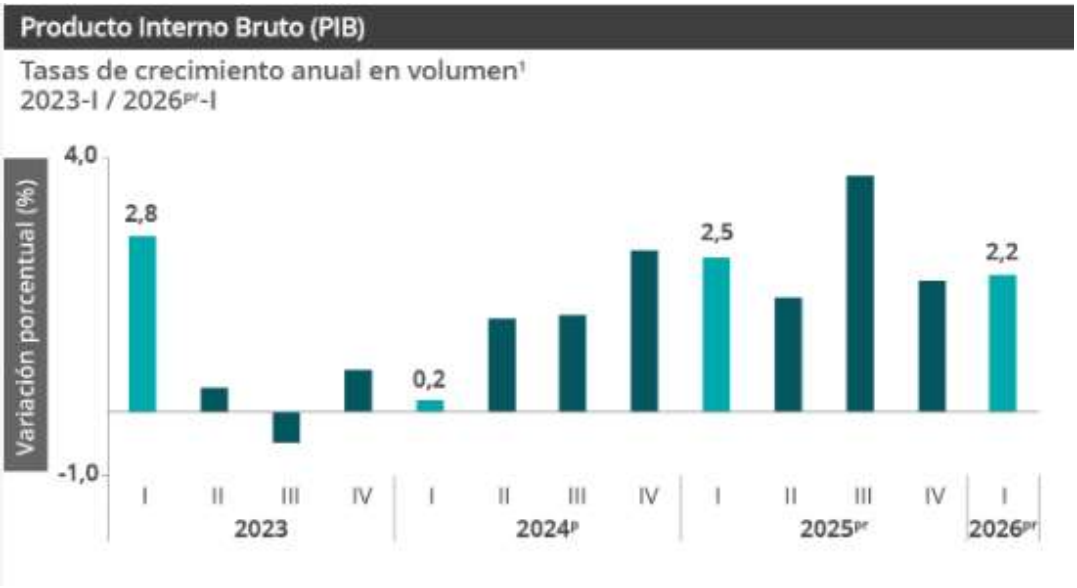
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa

el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Factores internos:

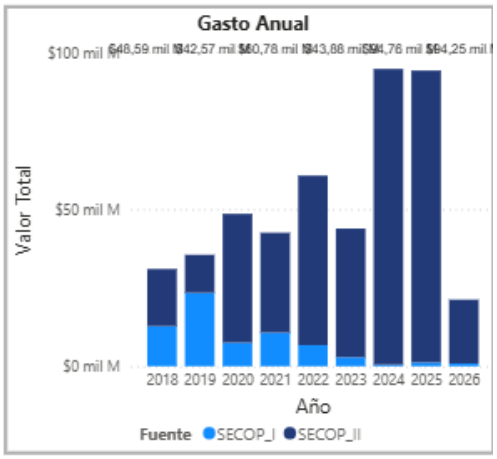
El comportamiento del precio del dólar durante los últimos 131 días refleja una dinámica de alta volatilidad con una tendencia de recuperación marcada hacia el cierre del periodo, iniciando el año con niveles cercanos a los $3.760 para luego experimentar fluctuaciones que lo llevaron a un pico máximo a principios de marzo y a un mínimo pronunciado alrededor del 27 de abril, rompiendo el soporte de los $3.550. No obstante, tras alcanzar ese punto crítico, la divisa inició un rebote acelerado durante las últimas dos semanas, superando nuevamente la barrera de los $3.740 al 10 de mayo de 2026, lo que demuestra un fortalecimiento reciente frente al peso colombiano y posiciona la tasa de cambio en niveles muy similares a los registrados al inicio del ciclo analizado, estabilizándose por encima de la media histórica de los $3.652 observada a mediados de febrero.

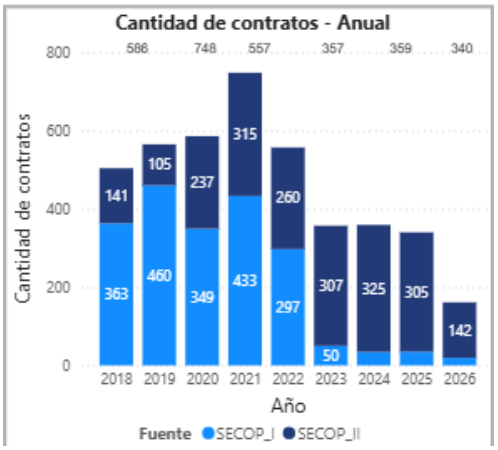


ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de realizar el estudio de la demanda, se procedió a consultar la página del Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co, y https://app.powerbi.com y en relación con procesos similares al presente, se obtiene la siguiente muestra:

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a enero 2026) a continuación, se muestran las cifras generales acordes con el objeto contractual "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TONER Y LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA"**



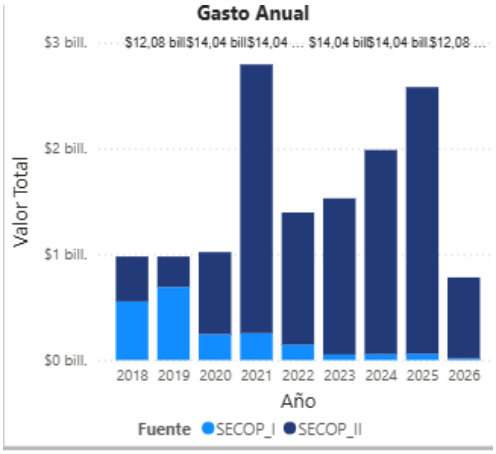


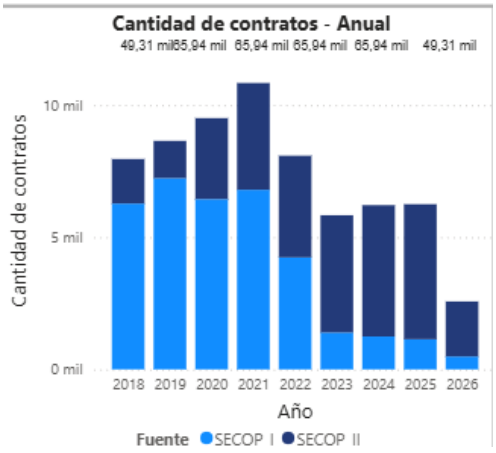
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Analisis de la Oferta -

La actividad contractual presenta su mayor dinamismo entre 2019 y 2022, especialmente en 2021, año en el que se registra el mayor número de contratos y uno de los valores más altos de contratación. En términos presupuestales, se evidencia un crecimiento importante del valor total contratado a partir de 2023, alcanzando sus niveles más altos en 2024 y 2025, pese a que la cantidad de contratos en esos años es considerablemente menor frente a vigencias anteriores.

Esta situación permite concluir que la oferta contractual ha evolucionado hacia una menor cantidad de procesos, pero de mayor valor económico, lo que sugiere una concentración de la contratación en negocios jurídicos de mayor cuantía, alcance o complejidad, mientras que para 2026 se observa una reducción tanto en el valor como en el número de contratos, posiblemente asociada a una vigencia aún en ejecución o con corte parcial de información.

ANALISIS DE LA DEMANDA





Fuente: Colombia Compra Eficiente – Analisis de la Demanda -

El comportamiento de la contratación presenta variaciones tanto en el valor total anual como en la cantidad de contratos celebrados. En términos de valor, se observa un incremento significativo a partir de 2021, año en el que se registra el mayor nivel de gasto, seguido de una tendencia alta y sostenida entre 2022 y 2025, lo que permite inferir una mayor destinación de recursos en dichos periodos.

Este comportamiento refleja que el mercado proveedor ha mantenido capacidad de respuesta y disponibilidad para atender las necesidades contractuales de la entidad, evidenciando no solo la existencia de oferentes en el sector, sino también condiciones favorables de participación y ejecución. En ese sentido, la información analizada permite concluir de manera positiva que existe una oferta suficiente y activa en el mercado, capaz de respaldar técnica, financiera y operativamente el desarrollo del proceso de contratación que se pretende adelantar.

Adicionalmente, la Personería Municipal teniendo en cuenta los procesos contractuales similares realizados durante la vigencia 2022, 2023 y 2025 relacionados con el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TONER Y LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA",** como se evidencia a continuación:

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MC-002-2025	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA, E INSTALACIÓN DE LICENCIAS Y MICROSOFT OFFICE	**Cundinamarca** : Mosquera	$11.190.000	**Fecha de Liquidación** 3/4/2025
2	MC-008-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA -	**Cundinamarca** : Mosquera	$24,990,000	**Fecha de Liquidación** 2/12/2024

					CUNDINAMARCA			
3	MC-007-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	SUMINISTRO E INSTALACION DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365 EMPRESA Y ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	**Cundinamarca** : Mosquera	$1,896,006	**Fecha de Liquidación** 5/8/2023

En términos generales, los contratistas han entregado oportunamente contratados, hecho que responde a las necesidades que busca satisfacer el Municipio. Así mismo los plazos de los contratos en términos generales se han cumplido a satisfacción, las cuales a su vez responden a necesidades propias de las labores contratadas.

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Por lo tanto, la Personería Municipal de Mosquera tipifica los siguientes riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato; los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse sobre los mismos durante las observaciones al pliego, la presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por el Personería.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra **Eficiente.** La PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA- CUNDINAMARCA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, tuvo en cuenta los riesgos inherentes a este tipo de contratación y la ejecución del objeto a desarrollar. RIESGO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
Riesgos Económicos: Fluctuación, desabastecimientos y especulación de los precios.				X				x	Contratista

El contratista asumirá los riesgos económicos que se deriven de las condiciones de logística, transporte, insumos y demás bienes necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que la estructuración del presupuesto de la oferta, deberá contemplar los gastos y costos a que haya lugar.				X				x	Contratista
Riesgos Sociales o Políticos: Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.					X			x	Entidad
Riesgos Operacionales: El contratista asumirá los riesgos económicos derivados de las condiciones necesarias para cumplir los términos previstos para cada una de las actividades previstas, por lo que deberá prever las medidas necesarias para cumplir en tiempo las obligaciones adquiridas.	X				X				Contratista
Riesgos Financieros: Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.			X				X		Contratista
Riesgos de la Naturaleza: Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros hechos que tengan impacto en la ejecución del contrato.			x					x	Contratista

Proyecto: Valentina Giraldo

Riesgos Tecnológicos: Los fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato. El contratista asume el riesgo económico que se derive de las fallas tecnológicas presentadas en el sistema de información que destine para el cumplimiento de sus actividades, por lo que deberá verificar las		x				x			Contratista
notificaciones y el alcance de la información que deba suministrar en cumplimiento de la labor encomendada.									

Por lo anterior, se suscriben el presente análisis del sector, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Personero Municipal
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: Valentina Giraldo

Reviso y Aprobó: Fernando Quimbaya